

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | Martha Cecilia Mora Correa | Período evaluado: Marzo 13 a julio 12 de 2015 |
|  |                            | Fecha de elaboración: 12 de Julio 2015        |

### 1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

#### Dificultades

No se han presentado dificultades en el desarrollo de éste subsistema. Ya que las actividades programadas se han desarrollado de conformidad.

#### Avances

#### Componente Talento Humano

Caja Honor cuenta con un Código de Ética y Conducta, que tiene como objeto, servir de fundamento para el desarrollo y fortalecimiento de los valores éticos y principios que rigen la organización, con base en la disciplina, transparencia y respeto, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo el compromiso de la prestación de un servicio con calidad, procurando que la Junta Directiva, su Gerente General y cada funcionario, conozca, interiorice, y practique los valores y los principios en él establecidos en desarrollo de sus funciones y relaciones interpersonales.

Adicionalmente, el Código de Buen Gobierno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, describe los valores, políticas de dirección, mecanismos e instrumentos, procesos y mejores prácticas mediante las cuales se dirige y desempeña, bajo un sistema de control que asegura su transparencia, su eficacia, eficiencia y efectividad y en especial, buscando la confianza de sus partes interesadas.

El contenido de estos documentos, comprenden las pautas explícitas del comportamiento que la totalidad de los funcionarios y contratistas de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, deben acatar y ejecutar, teniendo en cuenta el propósito fundamental de comportamiento, aún en aquellos casos en que el mismo, no contenga normatividad específica.

Así mismo, la Oficina de Control Interno de CAJA HONOR, dentro del marco legal de sus competencias, su organización y funciones, durante el II trimestre de 2015 realizó distintas actividades enfocadas a mantener y mejorar la cultura de autocontrol, autorregulación, autogestión, como mecanismos de autoprotección de la Entidad apoyando de manera directa el logro de los objetivos y metas institucionales y las del Grupo Social Empresarial de Defensa en el Clúster de Bienestar.

Por otro lado, Caja Honor está comprometida con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes, e idoneidad de los servidores públicos, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que se deben aplicar, las cuales incorporan los principios de justicia equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los trabajadores de la Entidad.

En este sentido, la Entidad cuenta con el manual específico de funciones y competencias para los empleos públicos que conforman la planta de personal de Caja Honor, el cual se encuentra definido de acuerdo con la planta establecida mediante Decreto 1901 del 6 de septiembre de 2013, acorde con el Decreto Ley 092 de 2007, cuyas funciones deberán ser cumplidas con criterios de eficiencia y eficacia de conformidad con los objetivos y funciones que la Ley y los reglamentos le señalan a la Entidad.

Dentro del plan de incentivos para los funcionarios de la Entidad, se creó un incentivo por gestión y una bonificación por liderazgo para aquellos funcionarios que ejecutan roles de jefes y líderes de la Entidad, en razón a su mayor esfuerzo y responsabilidad al tener a cargo sus respectivas dependencias, indudablemente, estos incentivos están alineados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y por tanto, permitirán desarrollar una mayor productividad y en especial brindar mejores condiciones laborales.

Actualmente, la Entidad se encuentra en una fase de consolidación e implementación de un plan de desarrollo de personal que busca encontrar el punto de equilibrio entre los intereses institucionales y los intereses profesionales de cada una de los funcionarios de la Entidad, de tal manera que será el funcionario quien tenga en sus manos, basado en el trabajo del día a día la oportunidad de crecer profesionalmente, intelectualmente y asumir mayores retos y capacidades que contribuirán a formarlos integralmente como personas y trabajadores al servicio de la Entidad y de los afiliados.

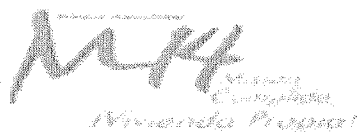


Por otro lado, dentro del programa de bienestar anual la Entidad ha venido adelantando actividades tales como campañas de salud, campaña de valores, reinducciones mensuales con la totalidad de los funcionarios donde se recalcan los valores, objetivos y metas, integraciones entre funcionarios, actividades deportivas, campeonatos deportivos, integración entre familias, conformación de comité de convivencia laboral y COPASO, pausas activas para la prevención de enfermedades asociadas al ritmo de trabajo, entre otras actividades, que conllevan según el informe de Gerencia 2014 a un resultado del 91% en la medición del clima laboral.

### **Componente Direccionamiento Estratégico**

Caja Honor Tiene como objeto facilitar a sus afiliados el acceso a una solución de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas las de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias, que sean indispensables para el mismo efecto. Así mismo, administrar las cesantías del personal de la Fuerza Pública, que haya obtenido vivienda de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional.

En ese sentido, de conformidad con la información suministrada por la Gerencia General CAJA HONOR viene cumpliendo con excelencia su misión y en tal sentido, al 7 de agosto de 2014, ejecutó el 104.03% de la MEGA formulada para el periodo, otorgando más de 40.000 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de atención.

De conformidad con lo anterior, la siguiente tabla muestra la ejecución de las metas estratégicas de vivienda por modelo de atención

| MODELO  | META          | EJECUCIÓN     | %              |
|---|---------------|---------------|----------------|
|  | 29,664        | 29,992        | 101.11%        |
|  | 6,172         | 8,131         | 131.74%        |
|  | 4,950         | 4,307         | 87.01%         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>40,786</b> | <b>42,430</b> | <b>104.03%</b> |

Caja Honor, para la formulación de la Planeación estratégica 2015-2018, analizó el entorno político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal (PESTEL), como marco de referencia para explorar el macro-entorno en el que opera, información útil para comprender e identificar los factores del entorno que podrían afectar a la Entidad, en términos de globalización y competitividad.

El Ministerio de Defensa Nacional, emitió la circular No. CIR2014-189 del 23 de mayo de 2014, mediante la cual el Viceministerio del GSED, proyectó realizar la revisión de la estrategia empresarial y la elaboración del plan estratégico cuatrienal 2015-2018 de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional.

En ese sentido, la OAPLA informó que se programaron talleres y mesas de trabajo dando a conocer los lineamientos emitidos por las siguientes entidades: Departamento Nacional de Planeación - DNP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, Ministerio de Defensa Nacional - MDN y Viceministerio de Defensa del Grupo Social y Empresarial de la Defensa - GSED; este último recomendó formular la planeación estratégica, bajo el concepto de unidad estratégica de negocios.

Así las cosas, se elaboró el Plan Estratégico Institucional-PEI, que es el instrumento por medio del cual se trazan los objetivos de La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, permitiendo la subsecuente evaluación de la gestión, a través del Plan de Acción Institucional formulado para cada año, y su despliegue a través de los planes de acción por proceso.

Para la formulación del PEI, se contó con el acompañamiento del Viceministerio del GSED, quien redefinió su plataforma estratégica, a fin de propiciar sinergias que generan valor a su grupo de empresas, fomentando la identificación de Unidades Estratégicas de Negocio-UEN, que sirvan de derrotero para el cumplimiento de sus estrategias.

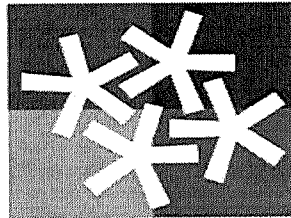
De conformidad con lo expuesto anteriormente, en la siguiente grafica se presenta la alineación estratégica de la Entidad con el Gobierno Nacional.



**GOBIERNO NACIONAL  
PLANTEAMIENTO  
ESTRATÉGICO  
2014-2018**

**Pilares:**

- ✓ Paz
- ✓ Equidad
- ✓ Educación



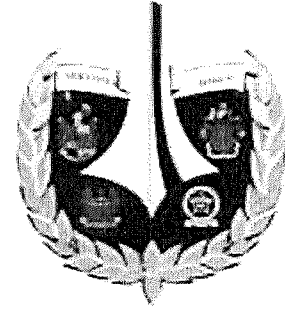
**Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**

**GRUPO SOCIAL Y  
EMPRESARIAL DE LA  
DEFENSA Y BIENESTAR**

**Ciúster: Bienestar**

- ✓ Proveedor estratégico de bienes y servicios del Sector Defensa
- ✓ Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
- ✓ Sinergias entre Entidades



**CAJA PROMOTORA DE  
VIVIENDA MILITAR Y DE  
POLICIA**

**Empresa Industrial y Comercial  
del Estado**

**MEGA: Más de 60.000  
soluciones de vivienda al 2018**

- ✓ Sostenibilidad financiera
- ✓ Optimización de recursos
- ✓ Satisfacción plena de los afiliados
- ✓ Procesos modernos con criterios de innovación

Importante precisar que La Caja definió tres unidades de negocio: Gestión de activos y pasivos, soluciones de vivienda y operaciones de aportes, subsidios y cesantías, ajustando su direccionamiento estratégico; adicionalmente, en desarrollo de su función social, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene establecido un sistema de planeación estratégica, basado en lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Defensa Nacional, del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar – GSED y de la Superintendencia Financiera de Colombia, con la metodología de Balanced Scorecard, Para facilitar la ejecución de las operaciones misionales.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en articulación con las orientaciones impartidas por el Grupo Social y Empresarial de la Defensa y Bienestar – GSED, revisó sus fundamentos estratégicos, teniendo en cuenta el marco normativo que le rige, reformulando su direccionamiento, proceso que fue llevado a cabo con las directrices de la Gerencia General y la participación de todas las dependencias de la Entidad

Así las cosas, la Entidad cuenta con la MEGA, MISION, VISION, objetivos estratégicos, valores institucionales y política de la calidad debidamente difundidos y socializados a través de cartillas, intranet, tips por correo electrónico, carteleras entre otros, de conformidad con lo anterior, la siguiente gráfica presenta de forma consolidada la plataforma estratégica de la Entidad.

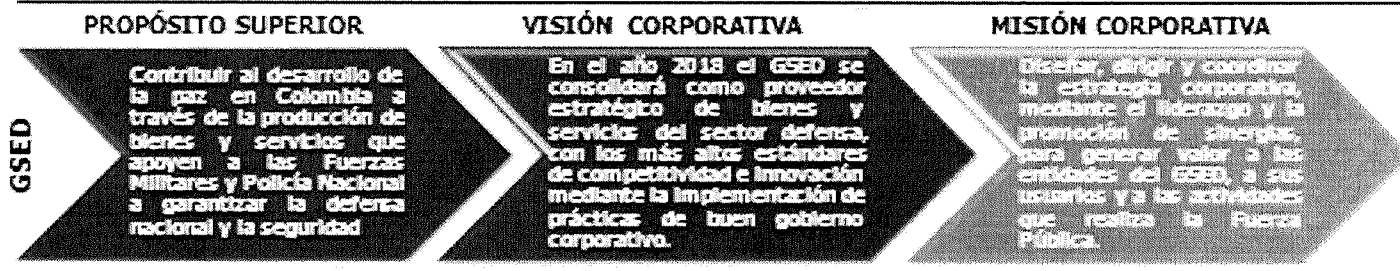
# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CAPROVIMPO



Sector: Defensa  
 Programa: Institucionalidad y bienes del sector  
 Pilar: Consolidación de la paz  
 Objetivo: Seguridad – orden público y seguridad ciudadana-



PND 2015-2018



MEGA: Más de 60.000 soluciones de vivienda al 2018

**CAPROVIMPO**

## VISIÓN

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, elevará el nivel de satisfacción de sus afiliados, a través de la modernización e innovación de sus procesos, con servicios y canales virtuales, talento humano competente y sostenibilidad financiera.

## MISION

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía contribuye al bienestar de sus afiliados, mediante la promoción y consecución de vivienda, administrando efectivamente las cesantías y ahorros, con seguridad financiera, apoyado en personal comprometido en prestar un servicio oportuno e innovador para satisfacción plena de nuestros usuarios.

## VALORES CORPORATIVOS

- ✓Honestidad
- ✓Disciplina
- ✓Compromiso
- ✓Ética
- ✓Excelencia
- ✓Respeto
- ✓Lealtad
- ✓Transparencia

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

|  |  |   |
|--|--|---|
| 1. Aportar al bienestar de nuestros afiliados, mediante soluciones de vivienda | 2. Generar rendimientos con seguridad financiera         | 3. Optimizar los recursos organizacionales y afianzar las competencias del talento humano |
| 4. Fortalecer y promover la innovación y el desarrollo tecnológico             | 5. Modernizar permanentemente los procesos de la Entidad | 6. Fomentar prácticas de Responsabilidad Social Empresarial                               |

Con el fin de planear y trabajar en el cumplimiento del PEI 2015-2018 Caja Honor construyó el Plan de Acción Institucional PAI-2015 bajo la metodología Balanced Scorecard que contiene las iniciativas, metas, proyección de presupuesto y responsable de ejecución.

Con la expedición de los Decretos 1900 y 1901 del 06 de septiembre de 2013, que modificaron la estructura y planta de personal, la Entidad reorganizó su mapa de procesos alineándolo con la nueva estructura organizacional, diferenciándose los niveles estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación. Por lo tanto, su nivel de operación se fundamenta en seis (6) macro procesos, los cuales se interrelación entre sí a través de los diecisiete (17) procesos, como se muestra en la siguiente gráfica:

## MAPA DE PROCESOS AJUSTADO



© 54 Nº 26 - 54 CAN, Teléfono: 57 (1) 222 06 40 [caja@cajahonor.com.co](mailto:caja@cajahonor.com.co) [www.cajahonor.com.co](http://www.cajahonor.com.co)

Los procesos se encuentran documentados mediante caracterizaciones las cuales incluyen, además del objeto y alcance, los elementos principales: entradas, salidas, riesgos y sus controles, documentos internos y externos, indicadores, políticas de operación, responsables, infraestructura, sistemas de información y producto no conforme, que responde a la siguiente estructura organizacional:



© 54 Nº 26 - 54 CAN, Teléfono: 57 (1) 222 06 40 [caja@cajahonor.com.co](mailto:caja@cajahonor.com.co) [www.cajahonor.com.co](http://www.cajahonor.com.co)

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, El Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales y según la circular externa 100-002- 2015 están obligados a diligenciarlo, las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional dentro de las cuales se encuentra Caja Honor, para la vigencia 2014 los resultados de la entidad alcanzaron una calificación 83.4 ocupando el segundo lugar dentro de las 21 entidades que conforman el sector Defensa.

### **Componente Administración del Riesgo**

CAJA HONOR administra y gestiona conjuntamente con los funcionarios, en forma oportuna y efectiva, el Sistema de Administración de Riesgos, a partir del contexto estratégico, la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los riesgos en cada uno de los procesos; asimismo, vela por la seguridad de la información y la continuidad del negocio, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales, dentro del marco legal aplicable.

En relación con el Sistema de Administración de Riesgo (SAR), CAJA HONOR tiene definido su estructura roles y responsabilidades, que permitieron una adecuada administración de los riesgos de liquidez, de cartera, de mercado, de lavado de activos y de financiación del terrorismo, Plan de Continuidad del Negocio (PCN), la seguridad de la información y MECI, fundamentados en políticas y procedimientos estratégicamente definidos, a fin de minimizar pérdidas y maximizar oportunidades en la Entidad.

#### Comité de Riesgos

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos el cual sesiona una vez al mes, en éstas reuniones se informa el comportamiento del Sistema de Administración de Riesgos de la Caja y se analizan las diferentes recomendaciones que se presentaran a la Junta Directiva sobre el tema, está integrado por un miembro de la Junta Directiva (Representante de los Afiliados Civiles o no Uniformados, Vinculados al Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional), los Subgerentes de la Entidad, el Jefe de la Oficina Jurídica, como invitado permanente asiste la Oficina de Control Interno y la Jefe de la Oficina Asesora de Riesgos es la secretaria técnica del Comité.

#### Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía por ser un entidad de carácter financiero, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en desarrollo de su objeto social está expuesta al Riesgo Operativo, por lo que en cumplimiento de las directrices dadas por la S.F.C adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-, el cual se encuentra desarrollado, establecido, implementado y actualizado.

De conformidad con el informe emitido por la OAGRI durante el I trimestre de 2015 se llevó a cabo la revisión de las matrices de riesgos operativos a través de mesas de trabajo y sensibilización de la metodología y técnicas establecidas en el Manual SARO a los 17 procesos de la Entidad, ajustando la Estructura Organizacional en el Sistema VIGIA RIESGOS y se está adelantando la reestructuración de los riesgos.

La Entidad registra un total de 67 Riesgos Operativos identificados para cada uno de los procesos, Los Riesgos Operativos identificados para CAJA HONOR tienen la siguiente distribución de criticidad, de acuerdo con su calificación residual:

| CONCEPTO                         | CANTIDAD | RIESGO RESIDUAL           |    |
|----------------------------------|----------|---------------------------|----|
| Riesgos Operativos identificados | 67       | Riesgo Operativo Extremo  | 3  |
|                                  |          | Riesgos Operativo Alto    | 26 |
|                                  |          | Riesgo Operativo Moderado | 30 |
|                                  |          | Riesgo Operativo Bajo     | 8  |

Adicionalmente, Durante el periodo comprendido entre enero a marzo del 2015, se realizó el registro y análisis de los eventos de Riesgo Operativo reportados por los líderes de los procesos y de aquellos identificados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, en total se presentaron 211 registros de eventos de riesgos operativos, los cuales de acuerdo con lo establecido por la S.F.C se clasificaron en 4 eventos con perdida y 207 eventos sin perdida.

Finalmente, La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARO dirigidos a todas las áreas y funcionarios, durante el I trimestre de 2015, brindó inducción a 29 funcionarios que ingresaron a la Entidad de los diferentes procesos, En la inducción la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo-OAGRI, efectuó una descripción general del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, enfatizando en la responsabilidad que los funcionarios adquieren al ingresar a la Entidad con relación a los eventos de riesgo operativo que se puedan materializar en su proceso.

#### Plan de Continuidad del Negocio

La auditoría de gestión número 17 de 2015 realizada por la Oficina de Control Interno al Plan de Continuidad del negocio permitió evidenciar que Caja Honor tiene contratados los servicios de la continuidad con la firma CLARO. La ubicación de los servidores se encuentra en Bogotá Colombia y su infraestructura garantiza la disponibilidad de los servicios de la Caja, adicionalmente, Caja Honor cuenta con soporte de fluido eléctrico, que permite garantizar la continuidad en la prestación de los servicios en el evento de presentarse una caída, por cuanto está debidamente administrada y probada su operatividad; esta situación garantiza la continuidad de la prestación del servicio tanto en la sede principal CAN como en la sede de Venecia.

Por otro lado, Caja Honor da oportuno cumplimiento al cronograma de pruebas y simulacros establecido en el contrato 114 de 2013, aportando toda su capacidad y diligencia para probar la plataforma tecnológica contemplada en la contingencia de caída del Datacenter primario TRIARA y recuperación de los servicios, buscando en cada uno de los simulacros incrementar su operatividad y mejorar los tiempos de respuesta que permitan a Caja Honor brindar confianza a sus afiliados.

#### Seguridad de la Información

De conformidad con el informe emitido por la OAGRI El Grupo de Seguridad de la Información realizó monitoreo permanente al uso adecuado de las herramientas de correo y al manejo de la navegación, el cual es exclusivo de la Entidad con fines laborales y de consulta, a fin de prevenir posibles eventos de fuga de información, eventos de denegación de servicios, así como monitorear el tráfico autorizado en servicios como FTP, Telnet, SNMP, SSL, SMTP, HTTP, "correo", entre otros.

A continuación se relacionan algunas de las actividades ejecutadas en materia de seguridad de la información:



- Aplicación de controles para asignar permisos a funcionarios previamente autorizados para enviar y recibir correos gmail y Hotmail.
- Con relación a la cantidad de correos de la cuenta corporativa, se evidencia un número con tendencia a la baja, debido a la implementación de un sistema de monitoreo con mayor capacidad.
- Sistema de Monitoreo de Log´s (Soluaudi para GA2)
- Durante el I trimestre se procedió a deshabilitar a 404 usuarios de GA2, para permitir la aplicación de políticas de seguridad y se reactivaron con la autorización de la Jefe del Área de Operaciones.
- Sistema de SOC (Security Operation Center)

Finalmente, El Estudio de Log´s de auditoría generados por nuestro SOC (Security Operation Center) está basado en la herramienta OSSIM de correlación de eventos de Seguridad de la información que se adaptó, ajustó y personalizó a las necesidades de CAJA HONOR, esta herramienta permite un rápido análisis y seguimientos a eventos que puedan afectar la seguridad tanto en la sede principal como en varios puntos remotos (Cali, Medellín, Barranquilla, Ibagué, Bucaramanga, Cartagena, Venecia).

#### Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Entidad con el fin de dar cumplimiento al marco legal establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

De conformidad con la información suministrada por el Oficial de Cumplimiento, la Entidad viene realizando mensualmente el cruce de la base de información de afiliados, empleados, proveedores y contratistas, contra todas las listas que actualiza el Sistema de Información Vigia Monitoreo y Control adoptado por la Entidad (Lista OFAC, Banco de Inglaterra, ONU, Contraloría y Listas Propias (Superintendencia de Sociedades).

Adicionalmente, La Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en su función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todos los procesos, durante el I trimestre del 2015 brindó inducción a los funcionarios que ingresaron a la Entidad y capacitación a los procesos relacionados con el debido conocimiento del cliente y la importancia de la consulta a listas restrictivas. Así mismo realizó sensibilización a los líderes de los procesos en la metodología de riesgos dispuesta en el manual del SARLAFT.

Según informe publicado en la página web de la Entidad, el Oficial de Cumplimiento durante el I trimestre de 2015 veló por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT; no se observaron cambios sustanciales en los procesos o procedimientos que derivaran a un ajuste a la matriz de riesgos del SARLAFT por ende la matriz de riesgos de SARLAFT contempla 7 Riesgos de LA/FT para la Entidad con su respectiva distribución de criticidad.

Finalmente, La Entidad cuenta con manual SARLAFT y CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA aprobados por la Junta Directiva, los cuales cumplen con las exigencias de la Superintendencia Financiera, son divulgados a todos los funcionarios, se encuentran publicados para consulta permanente y son de obligatorio cumplimiento por los mismos

## Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

Caja Honor mantiene un sistema documentado que sirve como herramienta de control y gestión del riesgo de crédito, a fin de lograr un perfil de riesgo aceptable para la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, adicionalmente, detalla las metodologías implementadas por la Caja para la medición de sus riesgos crediticios, definiendo alcances y limitaciones, definiendo las responsabilidades de cada una de las áreas de la entidad en cuanto a la administración integral del riesgo de crédito.

De conformidad con la auditoría No. 18 de 2015 al SARC realizada por la OFCIN, La Junta Directiva de Caja Honor, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2014, aprobó la actualización de los manuales del Sistema de Administración del Riesgo de la Entidad, incluido el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, la Oficina de Control Interno evidenció que el Manual SARC GR-NA-MA-001, versión 005 del 11 de marzo de 2015 se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Isolución.

La Junta Directiva de Caja Honor, a través del acuerdo 02 de 2015, creó y reglamentó un esquema de solución anticipada de vivienda a través del modelo Leasing Habitacional. De acuerdo con el artículo 1 del mismo:

*"(...) se entenderá igualmente por solución de vivienda el acceso a una vivienda en la modalidad de leasing habitacional, la cual se instrumenta a través de un contrato de leasing financiero que suscribe una entidad autorizada, donde se entrega a un locatario la tenencia de un inmueble para destinarlo al uso habitacional y goce, a cambio de un canon de pago periódico, durante un plazo convenido, a cuyo vencimiento el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario, si éste último decide ejercer una opción de adquisición pactada a su favor y paga su valor".*

Consecuentemente, la Junta Directiva de Caja Honor, mediante el Acuerdo 03 de 2015, creó el Comité de Crédito de la Entidad, que de acuerdo con el artículo 1 del mismo:

*"Crease el Comité de Crédito, el cual tendrá como objetivo primordial la evaluación y aprobación de las solicitudes para el otorgamiento de Leasing Habitacional, y constituirse en una instancia institucional, asesora, decisoria y consultiva, para la administración, seguimiento, control y recuperación de la cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía."*

*"Así mismo, el Comité de Crédito será responsable de dar solución a aquellas situaciones de carácter extraordinario que resulten de la diaria atención a los deudores de la Entidad, no contempladas en la normatividad interna vigente ni en los manuales de procedimientos para la operación normal o que por su naturaleza y complejidad, no están definidas como acciones a ser cumplidas por los funcionarios que directamente intervienen en el proceso".*

Adicionalmente, de acuerdo con el Programa de Auditorías vigencia 2015, la Oficina de Control Interno llevará a cabo la Evaluación a la Implementación del modelo Leasing Habitacional en el mes de julio de los corrientes.

## Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

De conformidad con la información suministrada por la Gerencia General y acorde a la última auditoría realizada por la Oficina de Control Interno, la Entidad adelanta las siguientes actividades que buscan mitigar la materialización del RM así:

**Identificación:** para las operaciones de tesorería se identificaron los riesgos de tasa de interés en moneda legal, tasa de interés en operaciones pactadas en UVR 'S, precio de acciones e inversiones realizadas en cartera colectivas.

**Medición:** se utilizó el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia y modelos internos.

**Control:** establecimiento de políticas y límites, validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.

**Monitoreo:** se llevó a cabo el seguimiento a la exposición de los riesgos de mercado así mismo la elaboración de informes, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

**Metodología:** la medición de los riesgos de mercado a través del VaR se enmarca a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable Financiera – CBFC –. Para cada una de las actividades antes mencionadas se tuvo en cuenta la composición del portafolio y la derivación de riesgos en cada uno de ellas.

Finalmente, las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. Tanto la Junta Directiva como la Alta Dirección conocen los riesgos que implican las actividades que se desarrollan en el portafolio de inversiones, las cuales se ajustan al objeto social de la Entidad.

#### Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL)

De conformidad con la auditoría No. 8 de la vigencia 2015 realizada por la OFCIN al SARL, la Entidad cuenta con el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, aprobado por la Junta Directiva con las actualizaciones derivadas del nuevo Modelo de Atención "Leasing Habitacional", adicionalmente, la Oficina de Control Interno verificó que la OAGRI cuenta con el Software, el Hardware y el recurso humano capacitado para llevar a cabo los procedimientos relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno evidenció el modelo interno de medición del riesgo de liquidez, el cual corre en una herramienta diseñada en Microsoft Excel, así mismo, se evaluaron las variables que utiliza el modelo interno las cuales sirven de insumo para el cálculo del IRL, éstas variables se toman de diferentes dependencias de la Entidad, tales como Finanzas, Operaciones y Tesorería, y el modelo se corre con las variables correspondientes al periodo anterior al que se pretende calcular.

En la auditoría In Situ al proceso de Gestión del Riesgo, la Oficina de Control Interno evidenció la forma en que el modelo se corre, con una demostración realizada por el funcionario encargado del manejo del modelo interno, consistente en generar el IRL y se evaluó que el resultado se reportara al Comité de Riesgos; En la Entidad el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y que en cumplimiento al marco legal, Circular Básica Contable y Financiera, numeral 6.4.3 cumple con las funciones establecidas.

## **2. Módulo de Evaluación y Seguimiento**

### **Dificultades**

No se han presentado dificultades en el desarrollo de éste subsistema. Ya que las actividades programadas se han desarrollado de conformidad.

## Componente Autoevaluación Institucional

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, monitorea la operación de la Entidad a través de la medición de los resultados generados, para el efecto cada proceso cuenta con un Plan de Acción que se mide trimestralmente y es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación quien informa los resultados a la Junta Directiva, Gerencia General y Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, adicionalmente, la Entidad tiene implementado las Reuniones de Análisis Estratégico (RAE), las cuales permiten que la Gerencia General de manera trimestral, pueda obtener información relevante de los diferentes procesos para la toma de decisiones.

Así las cosas la OFCIN evidenció que cada proceso evalúa su diseño y operación en un periodo de tiempo trimestral, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental es el de tomar las decisiones relacionadas con la mejora del desempeño; en este orden de ideas, lo que se logró es que cada líder de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de las acciones que impactan positivamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dando cumplimiento al Manual Técnico MECI para el Estado Colombiano 2014, la Gerencia General informa a los servidores de Caja Honor los resultados generales de la gestión de la Entidad que para la vigencia 2014 fueron positivos, producto del talento humano responsable, comprometido, capacitado e institucional; que actúa con valores y principios y entrega su comportamiento ético superior al servicio de los afiliados, a esto sumado, el monitoreo constante que las directivas de la Entidad realizan al cumplimiento de las metas trazadas y medidas a través de los indicadores de gestión de cada uno de los procesos.

De conformidad con el informe de Gerencia en el balance a 31 de diciembre de 2014, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cumplió la meta del cuatrienio 2010 – 2014 en un 118,9%, brindando solución de vivienda a 48.495 afiliados, por un valor total de \$2'521.432 millones.

Durante el año 2014, la Entidad facilitó a sus afiliados el acceso a 14.215 soluciones de vivienda, con un nivel de cumplimiento del 121,15% de la meta prevista en 11.733 viviendas, de la siguiente manera: 7.827 por modelo M14, con una inversión de \$675.121 millones. A través del modelo anticipado de solución de vivienda (MASVI) se tramitaron 5.123 soluciones de vivienda, por un valor de \$138.936 millones, de las cuales el 62% fueron vivienda usada, correspondiente a 3.182 trámites. Por el Fondo de Solidaridad, de acuerdo con las postulaciones realizadas, resultaron beneficiados 1.265 afiliados, por un valor de \$57.546 millones.

Del total de las soluciones de viviendas tramitadas durante la vigencia 2014, 3.923 son nuevas, lo que corresponde al 27,6%, con lo cual la Entidad aporta al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional en materia de vivienda y generación de empleo.

En cuanto a la estructura financiera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a 31 de diciembre de 2014 su activo ascendió a \$5'442.597 millones, con una variación del 8,19%, que equivale a \$412.205 millones respecto al año 2013. Su pasivo ascendió a \$5.245.997 millones, presentando una variación del 8.44%, equivalente a \$408.194 millones respecto a diciembre del año 2013. Finalmente, su patrimonio ascendió a \$196.600 millones, presentando una variación positiva del 2,08% frente a diciembre del año 2013.

Finalmente, la OFCIN infiere que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía viene cumpliendo los objetivos propuestos, coadyuvando al bienestar de los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Militares y de Policía.

## **Componente De Auditoría Interna**

La OFCIN de **CAJA HONOR** en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales y en cumplimiento del cronograma de informes internos y externos a entes de control para la vigencia 2015, adelantó el informe Ejecutivo Anual de Control Interno, la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del DAFP, certificó que el representante legal de la Entidad presentó electrónicamente la encuesta de MECI vigencia 2014, ésta información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No. 100-01 de 2015 DAFP.

La Oficina de Control Interno de Caja Honor es la responsable de planificar y ejecutar las auditorías de control interno de la vigencia correspondiente, de acuerdo con el rol de seguimiento y evaluación de las OFCIN, verificando la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles establecidos por los procesos, así como el marco legal que regula la Entidad y presentar a la Gerencia General y líderes de los procesos auditados las oportunidades de mejora identificadas, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este sentido, la OFCIN cuenta con los procedimientos para desarrollar auditorías de calidad y de gestión los cuales contienen la descripción de la actividad, los responsables de su ejecución, los documentos relacionados, los términos y definiciones, entre otros.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interna cuenta con el programa de auditorías aprobado por el Comité de Auditoría en sesión virtual de abril de 2015, éste programa contiene para la vigencia 2015 treinta y seis (36) auditorías de gestión y dos (02) auditorías de calidad una (01) al Sistema de Seguridad de la Información, éste documento es el resultado del entendimiento del negocio que elaboró la OFCIN el cual contiene el análisis de los siguientes apartes:

1. Modelo de Negocio.
2. Factores Externos de la Entidad.
3. Direccionamiento Estratégico de la Entidad.
4. Control Circundante de la Entidad.
5. Tecnologías de Información y Comunicación.
6. Gestión Contable.
7. Riesgos Estratégicos de la Entidad
8. Conclusiones.

Cada una de las auditorías que desarrolla el equipo auditor cuenta con un plan de auditoría que contiene el propósito del documento, el objetivo de la auditoría, el alcance de la auditoría, el equipo auditor, las pruebas de auditoría que se van a ejecutar, los procedimientos de auditoría y el cronograma de actividades, éste documento es discutido al interior del equipo auditor y aprobado por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Durante el primer semestre de 2015 la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al cronograma de auditoria con los siguientes resultados:

| Numero | Auditoría  |
|--------|--|
| 1      | Seguimiento Cierre de Vigencia 2014                      |
| 2      | Informe de Seguimiento SAC - II semestre 2014            |
| 3      | Evaluación SIGEP - II semestre 2014                      |
| 4      | Evaluación SARLAFT- II semestre 2014                     |
| 5      | Evaluación Derechos de Autor                             |
| 6      | Auditoria a Mecanismos Especiales                        |
| 7      | Evaluación Sistema de Control Interno – II semestre 2014 |
| 8      | Evaluación SARL  |
| 9      | Evaluación Atulización MECI                              |
| 10     | Arqueo Cajas Menores I Trimestre 2014                    |
| 11     | Auditoría Servicio al Afiliado Modelos de Atención       |
| 12     | Auditoría Seguridad Informática                          |
| 13     | Acciones de Repetición I Cuatrimestre 2015               |
| 14     | Auditorías Internas Primarias de Calidad                 |
| 15     | Evaluación Rendición de Cuentas                          |
| 16     | Evaluación LITIGOB I semestre 2015                       |
| 17     | Auditoría Plan de Continuidad del Negocio                |

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2015 la Caja realizó las auditorias primarias de la calidad cuyo objetivo fue determinar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión de conformidad con los requisitos de las Normas ISO9001:2008, NTC-GP1000:2009, ISO 19011:2011 MECI: 2014, adicionalmente, evaluar la compatibilidad y la alineación de los objetivos del sistema Integrado de Gestión con la política de la calidad, evaluar la capacidad del SIG para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales legales y reglamentarios aplicables, evaluar e identificar las oportunidades de mejora del SIG y Verificar la adecuada gestión de los riesgos aplicables a cada proceso.

El alcance incluyó la realización de las auditorías internas de la calidad a todos los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con el programa de Auditoría para la sede principal y los puntos de atención: Bogotá, Venecia, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Bucaramanga, Cali, Ibagué y Florencia y arrojó un total de 16 no conformidades que actualmente están siendo gestionadas por los procesos involucrados.

Por otra parte, durante el I semestre de 2015 la OFCIN ha dado cumplimiento al cronograma de informes presentando 38 informes a entes internos y 29 informes a entes externos tales como el Ministerio de Defensa Nacional, la Cámara de Representantes, la Contraloría General de la Republica, la Contaduría General de la Nación, el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros.

### **Componente De Planes de Mejoramiento**

La Oficina de Control cuenta con un procedimiento que tiene por objeto establecer los lineamientos básicos para la elaboración, aprobación, registro, seguimiento, evaluación y reporte de los planes de mejoramiento institucional y por proceso dentro del componente de planes de mejoramiento del Sistema de Control Interno y en respuesta a

las instrucciones impartidas por la Gerencia General de CAJA HONOR y las metas registradas por los procesos respecto de los hallazgos de las auditorías internas de gestión, de entes de control externo (Contraloría General de la República, Superintendencia Financiera de Colombia u otro ente de vigilancia y control)

Para el efecto, la Oficina de Control Interno, implementó la herramienta tecnológica Suite Visión Empresarial, con el ánimo de agilizar los proceso de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por procesos e institucional; este se dio a conocer a los funcionarios de Caja Honor mediante capacitaciones dictadas durante el I semestre de 2015; La herramienta actualmente se encuentra en producción y cuenta con 49 planes de mejoramiento por procesos.

De conformidad con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno con corte a 19 de junio de 2015 la OFCIN presenta en la herramienta SVE módulo planes el siguiente estado de los planes de mejoramiento por proceso:

| Nombre   | Fecha inicial planeada | Fecha inicial real  | Fecha final planeada |
|--|------------------------|---------------------|----------------------|
| <b>ADMISTRACIÓN DE CUENTAS</b>   |                        |                     |                      |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Auditoría Controles del Proceso Administración de Cuentas Individuales y Cesantías informe No. 035 2014 | 02/01/2015<br>12:54    | 12/02/2015<br>14:49 | 31/12/2015 15:22     |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Administración de Cuentas Individuales y Cesantías - Informe No. 10 de 2014                             | 10/07/2014<br>00:00    | 10/07/2014<br>00:00 | 31/12/2015 00:00     |
| <b>Conteo: 2</b>   |                        |                     |                      |
| <b>GESTIÓN CONTRATACIÓN</b>  |                        |                     |                      |
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión de Contratación - Informe No. 019 de 2012  | 01/01/2013<br>00:00    | 01/01/2013<br>00:00 | 31/12/2014 00:00     |
| PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS SIGEP INF 003 DE 2015  |                        |                     |                      |

|  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión de Contratación - Contrato 1 de 2009 - informe No. 11 de 2014 - Lote Calle 100 | 02/01/2014 00:00 | 02/01/2014 00:00 | 31/12/2014 18:00 |
|--|------------------|------------------|------------------|

**Conteo: 3**

**GESTIÓN DE COMUNICACIONES**

|   |                  |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Mercadeo y Comunicaciones - Informe No. 026 de 2014 | 28/08/2014 00:00 | 25/02/2015 15:59 | 31/12/2014 00:00 |
|---|------------------|------------------|------------------|

**Conteo: 1**

**GESTIÓN DE VIVIENDA Y MERCADEO**

|   |                  |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Fondo de Solidaridad 2014 - informe No. 06 de 2014                                    | 25/06/2014 00:00 | 25/06/2014 09:54 | 31/12/2015 18:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Fondo de Solidaridad 2013 - Informe No. 20 de 2013                                    | 06/05/2014 00:00 | 25/04/2014 09:36 | 31/12/2014 18:00 |
| PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD INFORME 005 DE 2015  |                  |                  |                  |
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Aplicativo RUCIV- Informe No. 042 de 2014   | 14/05/2015 16:51 | 14/05/2015 16:59 | 18/05/2015 17:05 |
| Plan de Mejoramiento por Proceso - SUVIP - Área Técnica de Vivienda y Proyectos - Informe No. 023 de 2014 - Cordialidad | 15/07/2014 10:48 | 10/04/2014 15:51 | 31/12/2014 23:59 |

**Conteo: 5**



**GESTIÓN DEL RIESGO**

|  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Informe 024 de 2014-Gestión del Riesgo-SARO                                 | 01/10/2014 00:00 | 27/03/2015 09:49 | 28/02/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión del Riesgo-SARL - Informe No. 25 de 2014                            | 03/09/2014 00:00 | 17/03/2015 09:50 | 31/07/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión del Riesgo - SARC - Informe No. 033 de 2014                        | 01/01/2015 14:03 | 17/03/2015 08:57 | 01/04/2016 14:08 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión del Riesgo-SARM - Informe No. 41 de 2013                            | 09/01/2014 00:00 | 09/01/2014 00:00 | 09/08/2014 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión del Riesgo-Plan de continuidad del negocio - Informe No. 16 de 2014 | 11/08/2014 00:00 | 11/08/2014 00:00 | 31/12/2014 18:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión del Riesgo-SARLAFT- Informe No. 22 de 2014                          | 04/08/2014 08:00 | 04/08/2014 08:00 | 01/10/2014 18:00 |
| Plan de Mejoramiento por Proceso - Gestión del Riesgo - SARM Informe No. 29 de 2014                            | 10/11/2014 00:00 | 16/03/2015 11:12 | 10/11/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Oficina Asesora Informática - Informe No. 32 de 2014 Aplicativo Vigía      | 01/10/2014 00:00 |                  | 01/01/2016 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión del Riesgo-SARO - Informe No. 43 de 2013                            | 09/01/2014 00:00 | 09/01/2014 00:00 | 18/03/2015 09:33 |

Plan de  
Mejoramiento  
por Proceso -  
Gestión del  
Riesgo -  
SARLAFT II  
Semestre de  
2014 Informe  
004 de 2015

**Conteo: 10**

**GESTIÓN DEL SAC**

|  |                     |                     |                  |
|--|---------------------|---------------------|------------------|
| Plan de<br>Mejoramiento<br>por Procesos -<br>Gestión del SAC<br>- Informe No.<br>028 de 2014 | 13/11/2014<br>00:00 | 13/11/2014<br>00:00 | 11/03/2015 00:00 |
| Plan de<br>Mejoramiento<br>por Procesos-<br>Gestión del SAC<br>- Informe No. 03<br>de 2014   | 01/04/2014<br>08:00 | 01/04/2014<br>08:00 | 01/01/2015 18:00 |
| Plan de<br>Mejoramiento<br>por Procesos-<br>Contact Center -<br>informe No. 31<br>de 2014    | 19/11/2014<br>00:00 |                     | 30/01/2016 00:00 |
| Plan de<br>Mejoramiento<br>por Procesos -<br>Gestión del SAC<br>- Informe No.<br>021 de 2014 | 22/08/2014<br>00:00 | 22/08/2014<br>00:00 | 22/09/2014 00:00 |

**Conteo: 4**

**GESTIÓN DEL TRÁMITE**

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| Plan de<br>Mejoramiento<br>por procesos -<br>Auditoría al<br>proceso de<br>Rendición de<br>Cuentas<br>vigencia 2014.<br>Informe No. 15<br>2015 |  |  |  |
| Plan de<br>Mejoramiento<br>por Procesos -<br>Gestión del<br>Trámite -<br>Evaluación Área<br>de Atención al<br>Afiliado. No. 11<br>de 2015      |  |  |  |

Plan de Mejoramiento por procesos - SUAOP- Informe de Auditoria No. 44 de 2014. Evaluación retiro de afiliados de la entidad por concepto de renuncia al subsidio durante la vigencia 2009

**Conteo: 3**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

|   |                     |                     |                  |
|---|---------------------|---------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión Documental 2014 - informe No. 15 de 2014 | 17/07/2014<br>00:00 | 01/06/2013<br>14:48 | 31/12/2014 18:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión Documental 2013 - informe No. 03 de 2013 | 14/01/2014<br>00:00 | 14/01/2014<br>00:00 | 11/02/2015 00:00 |

**Conteo: 2**

**GESTIÓN ESTRATÉGICA**

|   |                     |                     |                  |
|---|---------------------|---------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión Estratégica - Evaluación Rendición de Cuentas Vigencia 2013 (Informe)        | 02/02/2015<br>00:00 | 15/05/2015<br>15:59 | 30/04/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Gestión Estratégica No. 09 de 2013   | 10/02/2014<br>00:00 | 10/02/2014<br>00:00 | 15/02/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión Estratégica - Evaluación a la Gestión Estratégica - Informe No. 014 de 2014 | 29/07/2014<br>00:00 | 29/07/2014<br>00:00 | 30/01/2015 00:00 |

|  |                     |                     |                  |
|--|---------------------|---------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Estratégica-Reestructuración de planta- Informe Nro. 030 de 2014 | 02/02/2015<br>17:03 | 03/02/2015<br>17:05 | 30/11/2015 23:59 |
|--|---------------------|---------------------|------------------|

**Conteo: 4**

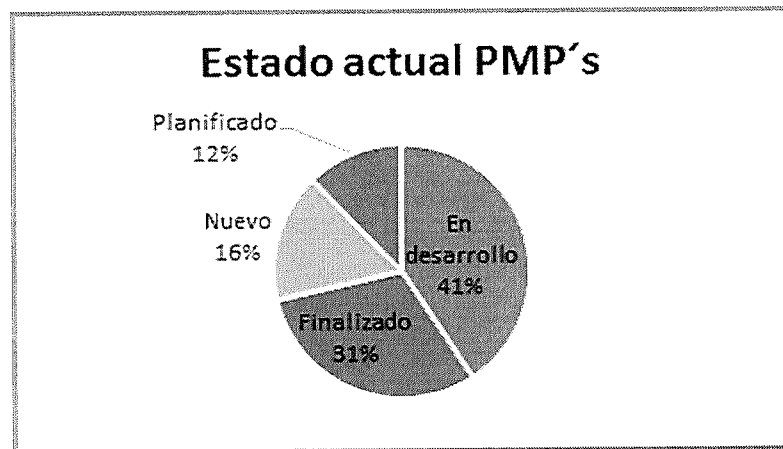
**GESTIÓN INFORMÁTICA**

|  |                     |                     |                  |
|--|---------------------|---------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática- Informe No. 025 de 2013 - Aplicativo Soluaudi | 06/09/2013<br>00:00 | 06/09/2013<br>00:00 | 31/12/2014 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática- Informe No. 023 de 2013 - Aplicativo Orión    | 27/12/2013<br>00:00 | 15/01/2014<br>00:00 | 07/02/2014 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática- Informe No. 019 de 2013 Aplicativo DIALOGO    | 18/12/2013<br>00:00 | 18/12/2013<br>00:00 | 15/01/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Oficina Asesora de Informática - Informe No. 017 de 2014 Aplicativo GA2  | 19/01/2014<br>15:06 |                     | 31/12/2014 14:43 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática- Informe No. 022 de 2013 - Aplicativo Kactus   | 01/11/2013<br>00:00 |                     | 30/07/2014 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática- Informe No. 010 de 2013 - Aplicativo Seven    | 21/05/2013<br>00:00 | 18/11/2013<br>00:00 | 31/01/2014 00:00 |

|  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática- Informe No. 024 de 2013 aplicativo Sulte Vision Empresarial                                     | 21/11/2013 00:00 | 01/04/2014 10:50 | 30/01/2014 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática - Informe No. 017 de 2013 - Aplicativo Soluaudi  | 13/01/2013 00:00 | 13/01/2013 00:00 | 15/01/2015 00:00 |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Oficina Asesora Informática - Informe 08 de 2013 - Auditoría al Proceso  | 01/01/2014 00:00 |                  | 31/12/2014 00:00 |
| <b>Conteo: 9</b>   |                  |                  |                  |
| <b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  |                  |                  |                  |
| Plan de Mejoramiento por procesos-Evaluación y Seguimiento de información litigiosa del Estado EKOGUI -Primer semestre de 2015-Informe de Auditoria 16 de 2015 |                  |                  |                  |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Jurídica   | 01/10/2010 00:00 | 01/10/2010 00:00 | 31/12/2013 00:00 |
| <b>Conteo: 2</b>   |                  |                  |                  |
| <b>GESTIÓN TALENTO HUMANO</b>  |                  |                  |                  |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Talento Humano   | 01/11/2009 00:00 | 01/11/2009 13:00 | 31/12/2014 18:00 |
| <b>Conteo: 1</b>   |                  |                  |                  |
| <b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>   |                  |                  |                  |
| Plan de Mejoramiento por Procesos-Caja Menor - Informe No. 18 de 2014  | 15/07/2014 00:00 |                  | 30/12/2014 00:00 |

|   |                  |                  |                  |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Plan de Mejoramiento por Procesos - Área Servicios Administrativos- Servicios Generales- Arqueo Cajas menores - Informe No. 034 de 2014 |                  |                  |                  |
| Plan de Mejoramiento por Procesos- Servicios Generales  | 27/01/2012 00:00 | 27/01/2012 00:00 | 30/06/2013 00:00 |
| <b>Conteo: 3</b>  |                  |                  |                  |
| <b>Conteo: 49</b>   |                  |                  |                  |

En conclusión los 49 Planes de Mejoramiento por Proceso que a la fecha se encuentran registrados en el aplicativo se clasifican de la siguiente manera:



Importante precisar, que los PMP's clasificados como nuevos, son aquellos subidos en el aplicativo por la Oficina de Control Interno, sin que a la fecha el proceso responsable haya planificado las tareas para subsanar las oportunidades de mejora evidenciadas en las auditorías realizadas. Por otro lado, los planificados, son aquellos que el proceso ya realizó la tarea referida anteriormente, sin embargo, no se observa ningún avance en el PMP.

Por otra parte, al corte 30 de junio de 2015, la Oficina de Control Interno realizó una evaluación y seguimiento independiente a los hallazgos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, con ocasión de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República – CGR a la vigencia 2013; cuyo informe reportó un total de 14 hallazgos, para lo cual la Entidad estableció 36 metas a desarrollar con los siguientes resultados:

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Estado de cumplimiento de las Metas del PMI - CGR - 2013.

Corte: 30 de junio de 2015

14 Hallazgos 36 Metas

| <b>Estado de Cumplimiento</b> | <b>Resumen</b> |           |
|-------------------------------|----------------|-----------|
| <b>Incumplió</b>              | <b>3%</b>      | <b>1</b>  |
| <b>Cumplió</b>                | <b>97%</b>     | <b>35</b> |
| <b>Total Metas</b>            | <b>100%</b>    | <b>36</b> |

En conclusión, la Oficina de Control Interno alineado con el Plan de Acción del proceso, presentó a la Junta Directiva y a la Gerencia General el Informe Ejecutivo de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional, dejado por la Contraloría General de la República, a la vigencia auditada 2013, en donde se realizó una evaluación independiente y objetiva dentro del rol de acompañamiento, seguimiento y reporte de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normatividad aplicable a la materia.

Finalmente, la Contraloría General de la República, mediante Oficio No. 2015EE0004400 de fecha 23 de enero de 2015, notificó el inicio de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, para la evaluación de la vigencia 2014, ésta auditoria se desarrolló en el periodo comprendido entre el 23 de enero y el 30 de junio de 2015 y a la fecha de elaboración del presente informe el ente de control no ha presentado el informe final de auditoria a la Entidad.

### **3. Eje Transversal Información y Comunicación**

#### **Dificultades**

No se han presentado dificultades en el desarrollo de éste subsistema, ya que las actividades programadas se han desarrollado de conformidad.

#### **Avances**

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cuenta con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC – , tiene como finalidad tramitar las solicitudes relacionadas con las peticiones, quejas, reclamos, requerimientos, certificaciones, consultas y sugerencias presentadas por los consumidores financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y partes interesadas, brindando la información en forma clara, veraz, oportuna y verificable, adicionalmente, se tiene el Manual SAC que establece las políticas, objetivos, roles, responsabilidades, elementos, etapas, procedimientos, infraestructura, diseño y desarrollo de programas dirigidos a la capacitación de funcionarios y a la educación de los consumidores y, en general, los criterios y lineamientos que orientarán el Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, todo ello dentro de un ambiente en el que se trabaje por la debida atención, protección y respeto al consumidor financiero de la Entidad.

De conformidad con la información suministrada por área SAC durante el I trimestre de 2015 se recibieron y tramitaron efectivamente 12 quejas y 56 reclamos de los consumidores financieros y con el fin de mitigar las causas que originaron las quejas y reclamos se adelantaron reuniones periódicas con los funcionarios que están de cara al afiliado para fortalecer temas como conocimiento y tramite de solicitudes de quejas y reclamos, claridad en las políticas administrativas en la recepción y manejo de trámites, trabajo en equipo y fortalecimiento de la cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros de la Entidad, entre otros.

Por otro lado, Caja Honor cuenta con un aplicativo informático llamado ISOLUCION que sirve para documentar, soportar y evidenciar el cumplimiento de los elementos, requisitos y programas de los componentes del SIG, éste cuenta con módulos tales como procesos, indicadores, mejoramiento, tareas, proveedores y documentación, en éste último se almacenan, entre otros, las caracterizaciones de los procesos, el normograma de la Entidad, los manuales, procedimientos, guías, formatos, matrices de comunicaciones, reglamentos, etc.

Adicionalmente, la Entidad tiene establecida la Rendición Anual de Cuentas como mecanismo en el cual se publica información sobre programas, proyectos, contratos y administración de recursos y la Oficina de Control Interno de Caja Honor en desarrollo de sus funciones y en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2015, adelantó la evaluación al proceso de Rendición de Cuentas vigencia 2014, en concordancia con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y los parámetros "Democratización de la Administración Pública", el Decreto 2482 de 2012 - artículo 3 literal b "Trasparencia participación y servicio al ciudadano" y el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República-Secretaría de transparencia, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Como resultado, La Oficina de Control Interno verificó el desarrollo del diagnóstico de la Rendición de Cuentas vigencia 2014, mediante documento allegado por la Oficina Asesora de Planeación, evidenciando la secuencia de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia, así:

1. Balance de debilidades y fortalezas de los mecanismos utilizados por cada elemento de la rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos.
2. Descripción crítica cualitativa de dichos mecanismos frente a los resultados esperados.
3. Dar cuenta de los actores, donde se deben describir tanto los actores en su origen como en la relación que ellos sostienen con la entidad.

En ese mismo sentido, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo la consolidación de la información a reportar en la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, haciendo participe a los Afiliados y a cada uno de los Procesos, evaluando y verificando la pertinencia, funcionalidad, confiabilidad y credibilidad de la información, entre otras características; consecuentemente la OFCIN verificó las actividades anteriormente descritas, evidenciando que la información solicitada por los afiliados fue incluida en la presentación final, así como la información mínima requerida en el Manual Único de Rendición de Cuentas

Cabe agregar, que la Oficina de Control Interno evidenció la metodología de las acciones para la generación y divulgación de la información, para llevar a cabo la audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2014, mediante el "Informe Actividades de Participación Ciudadana y Promoción de Participación en Redes Sociales durante el I trimestre de 2015", donde se plasman los diversos canales de comunicación que fueron utilizados por CAJA HONOR, con el fin de establecer e implementar una estrategia de comunicación con los Afiliados, a través de medios y mecanismos que facilitan el acceso de diversas poblaciones, utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos, virtuales y auditivos.



Así mismo la Entidad realizó la trasmisión en diferido a través del canal de televisión Señal Institucional el día 20 de abril de 2015, de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2014, medio de comunicación que facilitó a los afiliados el acceso a la información.

Por otro lado, Caja Honor cuenta con Tablas de Retención Documental aprobadas por el Archivo General de la Nación, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 026 del 03 de Mayo de 2001, la Gerencia General de la Entidad, las adopta mediante resolución. No. 0671 del 26 de Septiembre de 2001; éstas se han modificado por cambios de funciones y cambios en la estructura organizacional tal como lo dispone el Acuerdo 04 de 2013.

Así mismo, Caja Honor tiene definidos mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos y para el efecto cuenta con un plan de comunicaciones diseñado para cada una de las vigencias que contiene estrategias que permiten establecer e implementar herramientas y actividades para divulgar de manera efectiva la información institucional de interés y beneficio para los afiliados de la Entidad, así pues; Para lograr las metas previstas por la Entidad en cuanto a la entrega de soluciones de vivienda a sus afiliados, previstas en el Plan de Acción Institucional y en el Plan anual de mercadeo, es indispensable desarrollar campañas de divulgación de los diferentes modelos, servicios y beneficios que brinda CAJA HONOR. Igualmente, se requiere comunicar y dar a conocer la gestión institucional tanto para el público externo como el público interno.

Al interior de la Entidad, también se tiene comunicación interna en todas las direcciones, que existe entre las personas que laboran en CAJA HONOR (Gerente, Subgerentes, Profesionales Líderes, Líderes, profesionales, técnico, tecnólogos, personal asistencial, etc.), la comunicación interna tiene participación de todas sus partes un proceso de comunicación ascendente, descendente y horizontal de tal manera que se puede manejar la información que permita solventar cualquier clase de situación dentro de la Entidad.

Los sistemas de información y comunicación de Caja Honor cuentan con medios de acceso a la información que permitieron generar incremento en los seguidores en redes sociales (ciudadanos y Entidades Estatales), participación activa en eventos, actividades y redes sociales, conocimiento e interés sobre las redes sociales, dentro de las diferentes actividades ejecutadas por la Entidad el área de comunicación informa las siguientes:

#### Seguir y retuitear

La Caja en sus redes sociales sigue entidades estatales, grupos de interés y también entidades particulares, para conocer y retuitear información Pública a nuestros seguidores, este ejercicio le resta monotonía a la información que a diario publica la Entidad y permite a los ciudadanos mantenerse informados.

#### Publicación en horario no habitual

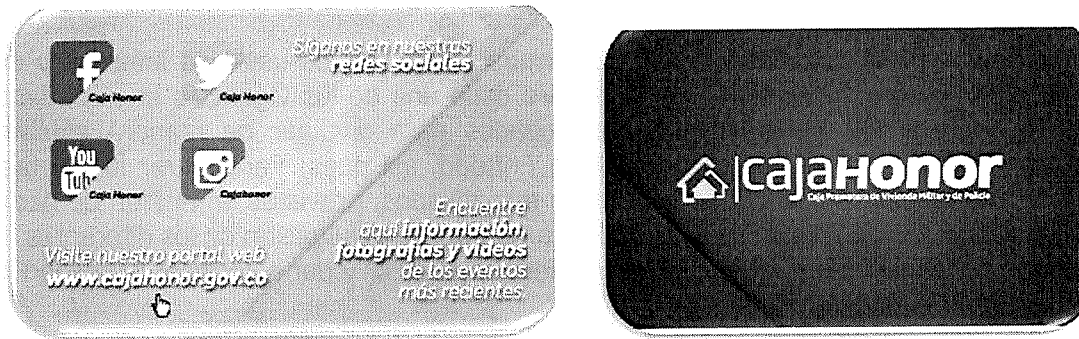
Actualmente la Entidad publica información en las redes sociales en horas de la noche, teniendo en cuenta que este tipo de medios tienen más movimiento en esas horas.

#### Benchmarking digital

En las redes sociales se crean listas privadas para agregar entidades similares a la Caja, posteriormente se realiza un seguimiento y un análisis estructurado de los servicios online, capacidades y estrategias que implementan, esto con la intención de adoptar las mejores prácticas.

## Tarjeta de redes sociales

Se diseñó una tarjeta de presentación con las redes sociales y la dirección del portal web de la Entidad, para que cada ciudadano pueda portar esta información y acceder de forma precisa a los servicios que ofrece la Entidad, la tarjeta se distribuye a los asistentes de los diferentes eventos en los que participa la Caja.



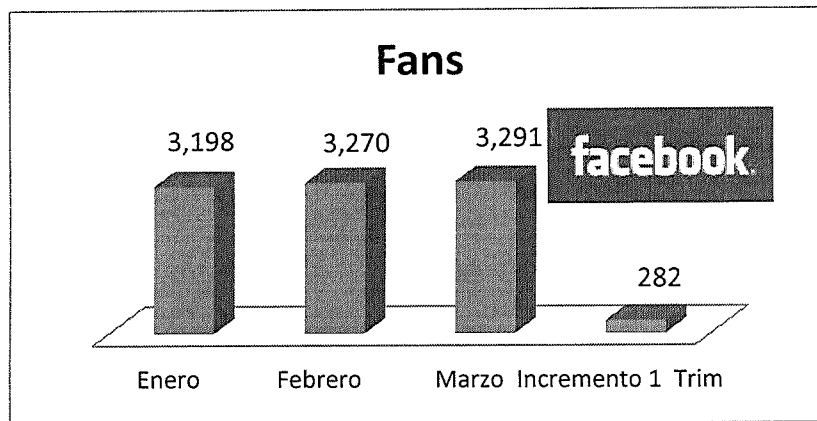
## Hashtag

La Caja implementa varias etiquetas según la campaña que esté desarrollando, estas cadenas permiten a los seguidores buscar y participar activamente en los diferentes temas, ejemplo: #GSEDContigo - #GSED - #Vivienda8 # Vivienda14 #Notivivienda #ViviendaLeasing

## Publicidad de redes

Todo material impreso institucional debe llevar los logos y nombre corporativo en redes sociales, de esta manera quien reciba el documento podrá saber que redes maneja la Entidad.

## Incremento en redes sociales





### Programa radial

La Caja cuenta con un espacio radial en la emisora del Ejército Nacional (Colombia Estéreo 93.4 FM) y en la emisora de la Armada Nacional (Maria Stereo), todos los jueves de 8:00 a 9:00 a.m. Este espacio es muy importante porque se manejan diferentes temas de interés para los afiliados y en ese momento se enlazan las emisoras de cada Fuerza a nivel nacional, y se publican post en las redes sociales de cada emisora y de la Caja.

### Portal web

En el portal web [www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co), se manejaron foros, encuestas, transmisión vía streaming de eventos, se activó del servicio de RSS *Really Simple Syndication*, para compartir y recibir las noticias.

### Blog

Se publicaron contenidos de las campañas más importantes que se manejaron durante el primer trimestre de 2015.

### Rendición de cuentas y participación ciudadana

- Se realizó publicación aviso de prensa en el periódico La República invitado a participar en la redición de cuentas.

- Se realizaron actividades de interacción como; foros, chat, concurso en redes sociales, encuesta, emailing y publicación en blog.
- Se realizó el diseño de piezas gráficas como; invitaciones, aviso puntos, banner, afiche, plegable, pendón, habladores, informe y dummi corporativo
- Se realizó la difusión del evento a través de cuñas y programas radiales y transmisión vía streaming.
- Se realizó un video general.
- Se realizó transmisión en diferido por Señal Institucional el 20 de abril de 2015.

#### **4. Estado General del Sistema de Control Interno**

El Control Interno de la Entidad, durante el periodo evaluado, se desarrolló bajo la aplicación de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, determinados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y ajustados según los preceptos normativos de la Circular Externa 038 de 2009, modificada por la Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) e instrumentados mediante el Código de Ética y Conducta de la Entidad.

Como resultado de ésta evaluación la OFCIN concluye que el estado general del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurados los módulos de Control de Planeación y Gestión y módulo de Control de Evaluación y Seguimiento, con el eje transversal enfocado a la información y comunicación.

La Gerencia General como política permanente continúa promoviendo, impulsando y motivando todas las actividades necesarias para garantizar el funcionamiento eficiente del Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad.


#### **5. Recomendaciones**

La evaluación al Sistema de Control Interno se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y conforme a las políticas, procedimientos y manual de auditoría; durante la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran su desarrollo.

Concluida la evaluación la Oficina de Control Interno evidenció un nivel de cumplimiento satisfactorio en razón a que sus actividades están alineadas con el Plan Estratégico Institucional, el Sistema de Control Interno, el Sistema de Calidad de Caja Honor e insta a la Entidad a continuar fortaleciendo las actividades que conduzcan al mantenimiento y mejoramiento del estado actual del Sistema de Control Interno; que a la postre redundará en plena satisfacción de los afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.



La Oficina de Control Interno, recomienda a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía continuar fortaleciendo la gestión oportuna y efectiva de los Planes de Mejoramiento por Procesos e Institucional a través del módulo PLANES la herramienta tecnológica SUITE VISION EMPRESARIAL.



**Martha Cecilia Mora Correa**  
Jefe de la Oficina de Control Interno



Proyectó y Elaboró: **Edilberto Reyes Bohorquez**  
Auditor Oficina de Control Interno